

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28156** VALENCIA

Doña Sofia Parrilla Galdón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 927/10 relativos a la mercantil Macetra, S.L., con domicilio en Bonrepòs i Mirambell (Valencia), Polígono Industrial El Braç, c/ Alquería de Ropilla, parcela 13-B, CIF número B-46406997, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 3951, libro 1263, folio 173, Sección 8.ª, hoja V-17140, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 11 de septiembre de 2012, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 26 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120057437-1